



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

Plan de Medidas Sanitarias 2021

RBD: 13168-7

Liceo El Palomar





Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

PROTOCOLOS MEDIDAS DE SEGURIDAD



ANTECEDENTES:

El coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave o SARS- CoV-2, es el virus causante de la enfermedad COVID-19, la que fue decretada Pandemia el 11 de marzo del presente año por la Organización Mundial de la Salud.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19.

Los síntomas más comunes de la enfermedad COVID-19 son:

- Fiebre sobre 37,8° grados
- Tos
- Dificultad para respirar (Disnea)
- Dolor torácico
- Dolor de garganta al comer/tragar (Odinofagia)
- Dolor de cabeza (Cefalea)
- Dolor muscular (Mialgia)
- Pérdida del Olfato (Anosmia)
- Pérdida del Gusto (Ageusia)

Este Protocolo considera información, protocolos y directrices derivadas tanto de la Organización Mundial de la Salud, del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Dirección del trabajo, entre otros y su propósito es resguardar la seguridad y bienestar de toda la comunidad educativa de nuestro liceo.

DEFINICIONES MINISTERIALES

Para la elaboración de este Plan de Seguridad Covid, se tomó como base los siguientes documentos Ministeriales.

1. PLAN SIGAMOS APRENDIENDO ANEXOS
 - A. Anexo 1: Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Protocolo2021-MedidasPreventivasOrganizacionJornada.pdf>
 - B. Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Protocolo2021-CasoContagio.pdf>



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer las medidas preventivas en nuestros establecimientos educacionales, a fin de disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, mediante acciones de prevención, dirigidas a toda la comunidad educativa. Estableciéndose Protocolos e Instructivos, según las instrucciones y recomendaciones impartidas por las autoridades sanitarias competentes.

Objetivos Específicos

- Proporcionar las medidas sanitarias preventivas para el resguardo de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.
- Orientar los procesos de limpieza y desinfección al interior de nuestro establecimiento educacional.
- Fortalecer las medidas de higienización, seguridad personal y colectiva al interior de nuestra comunidad educacional.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

El Protocolo de Limpieza, producto de la emergencia sanitaria, contempla objetivos, orientaciones y procedimientos, para resguardar y fortalecer hábitos y actitudes de seguridad y autocuidado en todos los miembros de la Comunidad Educativa.

DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmadas de COVID-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.
- **Caso:** Serie de criterios diagnósticos que deben cumplirse para confirmar un caso de una enfermedad determinada. Las definiciones de caso pueden basarse en criterios clínicos, criterios de laboratorio o una combinación de ambos tipos de criterios.
- **Caso Sospechoso:** Cuando se sospecha que alguien está infectado con la enfermedad.
- **Caso Probable:** Cuando alguien tiene los signos y síntomas de la infección, pero no se ha confirmado por una prueba de laboratorio.
- **Caso Confirmado:** Cuando una prueba de laboratorio confirma que alguien tiene una infección.
- **Covid-19:** Es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave. El virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona) a través de gotitas al estornudar o toser. También la transmisión puede ocurrir de modo indirecto, es decir, a través de superficies o cualquier objeto contaminado con el patógeno.

Contacto Estrecho: Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- 2.- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- 3.- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- 4.- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

Contacto Estrecho de Bajo Riesgo: En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.

- Cuarentena: Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2 y que actualmente no tienen síntomas, consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.
- Desinfección: La desinfección funciona mediante el uso de productos químicos para matar gérmenes en superficies u objetos. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias ni quita los gérmenes, pero al matar los gérmenes en una superficie después de la limpieza, puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección (CDC, 2016).
- Distanciamiento físico: Es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación.
- Higiene: Reduce el número de gérmenes en superficies u objetos a un nivel seguro, según lo determinado por los estándares o requisitos de salud pública.

Este proceso funciona limpiando o desinfectando superficies u objetos para reducir el riesgo de propagación de la infección (CDC, 2016).

- Limpieza: Consiste en la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. La limpieza no mata los gérmenes, pero disminuye su número y el riesgo de propagar la infección. La limpieza funciona usando jabón (o detergente) y agua para eliminar físicamente los gérmenes de las superficies.
- PCR: técnica molecular de diagnóstico que detecta el ARN del virus en una muestra biológica (normalmente del exudado nasofaríngeo que se realiza en personas con COVID-19).
- Período infeccioso: Lapso en el que la persona puede transmitir la enfermedad. Este período puede preceder a los síntomas y puede durar más que los síntomas.
- Período de latencia: Tiempo que transcurre desde la exposición al agente hasta el momento en que la persona puede transmitir la enfermedad (es el período que precede inmediatamente al período infeccioso).
- Período de transmisibilidad o contagiosidad: Lapso durante el cual un agente infeccioso puede ser transferido, directa o indirectamente, de una persona a otra, o de un animal infectado a un ser humano o de una persona infectada a un animal, incluidos los artrópodos.
- Portador: Persona (o animal) que alberga un agente infeccioso específico de una enfermedad, sin presentar síntomas o signos clínicos de esta, y que constituye una fuente potencial de infección para el ser humano. El portador puede ser asintomático (o sano) durante el curso de una infección subclínica; puede estar en incubación durante el período de incubación; y convaleciente, en la fase de convalecencia y de posconvalecencia de las infecciones que se manifiestan clínicamente.
- Transmisión directa: Es de persona a persona. a) por la propagación de gotitas (o "gotículas") respiratorias: puede ocurrir por el rociado de las gotículas de la nariz o boca al estornudar, toser, escupir, hablar o cantar. b) por contacto directo físico y sexual: al tocar, besar o tener relaciones sexuales, o por vía placentaria, por ejemplo, la gripe, la tuberculosis, el sarampión o las enfermedades de transmisión sexual.
- Transmisión indirecta: a) por medio de vehículos de transmisión o fómites: a través de objetos o materiales contaminados como juguetes, pañuelos, instrumentos quirúrgicos, agua, alimentos, leche o productos biológicos, incluido el suero y el plasma. Ejemplo: gripe, hepatitis, cólera. b) por intermedio de un vector: como un insecto o cualquier otro portador vivo que transporta un agente infeccioso, por ejemplo, la malaria y el dengue. c) por el aire: algunos agentes infecciosos pueden recorrer largas distancias y permanecer suspendidos en el aire durante largos períodos; algunos mantienen su infectividad o virulencia, y otros la pierden. Ejemplo: el sarampión.



Liceo El Palmar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palmar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

GENERALIDADES DE PROTOCOLO Y LINEAMIENTOS PARA RETORNO CLASES

Se presentan pautas para el retorno a clases seguro voluntario, según directrices ministeriales de criterios sanitarios de seguridad, higiene y la reorganización escolar, el cual su preparación es revisado y aceptado por la comunidad educativa.

Acciones:

- **PRE INGRESO**
 - a) Revisión de protocolo y capacitación del personal educativo (directivos, docentes, asistentes de la educación y auxiliares), sobre promoción de hábitos de higiene y revisión de protocolos sanitarios en el establecimiento
 - b) Establecimiento de mejoras sanitarias en el liceo, como son acceso al agua para higiene personal y limpieza, el funcionamiento de baños y ventilación de ambientes, así como otras acciones a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad, higiene y salud.
 - c) Generar protocolos de ingreso y salida del establecimiento y en lo posible del traslado del personal y estudiantes
 - d) Proporcionar información relevante a higiene y cuidados sanitarios propios de la contingencia de fácil lectura y acceso
 - e) Recomendaciones para el entrenamiento al personal auxiliar, de estudiantes y personal educativo acerca de procedimientos de limpieza y desinfección.

- **Reapertura: Generalidades que serán divididas por Acciones por Ministerio de Educación y Minsal:**
 - a) Determinar los protocolos de ingreso y egreso de las instalaciones educativas.
 - b) Implementar protocolos de actuación ante la confirmación de un caso o de un contacto estrecho con un caso confirmado de cualquier persona que haya estado en el establecimiento educativo, detallando cómo proceder y estableciendo mecanismos de comunicación que preserven la privacidad.
 - c) Asegurar el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica frente a las diversas situaciones epidemiológicas por las cuales docentes y estudiantes podrían no asistir a la escuela.
 - d) Generar espacios de trabajo alternativos a los habituales.
 - e) Implementar medios de comunicación del establecimiento con los distintos actores de la comunidad educativa fácil y atractiva, para ello se colocará la señalización y cartelería adecuada para comunicar medidas de seguridad general y específica.
 - f) Definir campañas de comunicación a estudiantes, familias y cuerpo docente sobre síntomas a monitorear, distanciamiento físico, higiene de manos y respiratoria
 - g) Se recomienda que las/los docentes y las/los estudiantes, aprendan cómo cooperar en la limpieza de su lugar de estudio, al inicio y terminación de la jornada escolar; lo que no reemplaza la limpieza por parte del liceo, sino para mejorar hábitos de higiene en sus lugares de uso habitual.
 - h) Debe asegurarse el acceso a agua potable, jabón, toallas de papel descartables y cestos de basura con tapa en todos sus baños
 - i) Se debe garantizar provisión de alcohol en gel, o alcohol 70°, en todas las instalaciones, como toallas desinfectantes, cestos de basura acorde a la contingencia .
 - j) El personal docente utilizará durante toda la jornada, un protector facial y mascarilla obligatoriamente y los estudiantes deberán utilizar mascarillas en todo momento.
 - k) Se prohíben eventos o reuniones dentro del establecimiento, incluyendo patios
 - l) En todos los espacios comunes se debe señalizar en el suelo la distancia de seguridad para



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

organizar las filas y/o grupos. Se respetará el tipo de agrupamiento establecido en las aulas.

- m) Se recomienda destrabar las puertas al interior del colegio, de modo que siempre estén abiertas para evitar contacto con manillas, llaves o candados, en aulas, ingresos a baños (si permite la privacidad), comedor, patios de recreo, entre otros
- n) En el caso de actividades en talleres, laboratorios, talleres de arte y música, y similares, se aplicarán las mismas medidas de seguridad y salud, también el distanciamiento e higiene personal.
- o) El colegio mantendrá kits de limpieza (elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda: baldes, trapeadores, paños, agua, detergente; y desinfección
- p) Se debe garantizar la presencia de personal de limpieza en el establecimiento.
- q) Evitar contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.
- r) No podrán ingresar al colegio personas que presenten síntomas compatibles con el COVID-19 o estén en aislamiento obligatorio debido al diagnóstico de éste, ni quienes tengan contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado.
- s) Respecto de la temperatura, se fortalecerá el autocuidado con el auto reporte, por lo que cada persona debe tomarse la temperatura en casa a modo de evitar la aglomeración a la entrada del colegio. No podrá ingresar al establecimiento a quienes se nieguen a efectuarse el control de temperatura.
- t) Demarcar internamente para establecer espacio de distanciamiento (1 mt)

Reapertura: Particularidades que serán divididas por Acciones por Ministerio de Educación y Minsal:

Particulares:

- a) Desarrollar actividades de continuidad pedagógica no presencial para quienes no puedan asistir a la escuela, propiciando condiciones de equidad.
- b) Evitar reuniones de docentes u otros miembros de la comunidad educativa en espacios donde no pueda cumplirse el distanciamiento.
- c) No compartir tazas, vajilla, útiles, ni otros utensilios personales.
- d) Fortalecer y privilegiar las entrevistas virtuales con apoderados.
- e) En la asignatura de Ed. Física, se debe: Evitar espacios cerrados.
- f) No compartir elementos entre estudiantes
- g) Evitar lo más posible el contacto físico
- h) La carga de actividad debe ser gradual y progresiva
- i) Promover el lavado de manos constante.
- j) Los funcionarios que no estén en condiciones de volver al trabajo, deberán presentar certificado médico que respalde la situación que lo aqueja.



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Responsables: Inspectora General- Inspectores de patio – Inspectores de nivel.

- a) El horario de ingreso de Enseñanza Media será a las 08:00 hrs.
- b) Los pórticos de entrada al establecimiento serán los que están ubicado por Avenida El Palomar, acceso por entrada principal y costado de la cancha y estará provisto de todos los elementos necesarios para ejecutar el Protocolo de Acceso al Establecimiento, con la presencia de los inspectores de nivel.
- c) Cada sala de nuestro establecimiento tendrá un aforo máximo de 10 alumnos y 1 docente. Los espacios destinados a la atención de alumnos PIE tendrán un aforo de 2 alumnos y 2 docentes.
- d) La cantidad de alumnos por jornada diaria no superará los 190 alumnos, es decir menos del 63% de la matrícula total.
- e) El horario de salida de Enseñanza Media será a las 13:40 horas.
- f) Al término de la jornada con los estudiantes serán utilizando los pórticos de acceso mencionados de entrada. Para esta instancia se aplicará el Protocolo de Salida del Establecimiento.

1.1 RUTINA DE LLEGADA, DE ASEO AL INGRESO Y LLEGADA A SALA:

- a) Zona de limpieza: ingreso frontis del establecimiento.
- b) Cada estudiante y personal deberá obligatoriamente ingresar con mascarilla y evitar el saludo físico.
- c) Cada estudiante y personal deberá pasar por el recipiente con “Líquido Cuaternario” o “Agua Ozonizada” para limpiar la planta de sus zapatos al ingresar y aplicar alcohol gel
- d) En cada ingreso, se asegurará la presencia de 1 o 2 inspectoras de nivel, quienes deberán tomar la temperatura a cada estudiante y ser registrada en la lista de asistencia de inspectoría, si el estudiante presenta una temperatura mayor a 37,5°C, se guiará al alumno a un lugar establecido (enfermería), de dónde se llamará al apoderado, para que sea retirado y llevado a un centro de salud. Se solicitará a los apoderados que en lo posible tomen la temperatura en casa de ser mayor a 37,5 °C, No debe presentarse en el establecimiento e ir directamente a un centro de salud.
- e) En los pasillos existirá personal que colabore en guiar a los estudiantes a sus respectivas salas de clases.
- f) Será considerado de gravedad el no cumplimiento de las indicaciones dadas a los estudiantes o adultos que ingresen al colegio.
- g) Antes de la llegada de los estudiantes, cada Docente debe estar en la sala de clases, para recibir a los estudiantes.
- h) Existirá registro gráfico, respecto del cumplimiento de las entradas y salidas de los estudiantes, con firma diaria de quienes realizan la acción.
- i) Se fomentará responder diariamente a los estudiantes desde su hogar, preguntas como:

a) En los últimos días, ¿He tenido fiebre (sobre 37°C)?, ¿He tenido dolor de cabeza?, ¿he tenido dificultad para tragar?, ¿He tenido alteración del gusto o el olfato?, ¿He tenido irritación en los ojos?, ¿He tenido dolor muscular?, ¿En mi familia inmediata, hay alguien con alguno de estos síntomas?, estas preguntas se enviarán al hogar para ser tener información constante desde el hogar, ya que ante alguno de estos síntomas el estudiante deberá asistir a su Centro de Salud más cercano e informar al colegio vía telefónica.



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

- j) Los/las estudiantes deberán abstenerse de usar joyas, anillos, pulseras y usar su pelo tomado, ya que todas estas medidas facilitan la transmisión de contagio.
- k) Se recomienda, además, que los estudiantes no trasladen objetos innecesarios al colegio, solo debe traer lo esencial.
- l) Los estudiantes deberán seguir las líneas demarcadas para hasta su lugar de estudio y seguir las indicaciones de quienes irán acompañando este proceso.
- m) El ingreso de personas externas al establecimiento, para entrevistas o consultas, será por la entrada principal, por ejemplo, apoderados, están deberán ser en los horarios establecidos, por dirección, siguiendo los protocolos sanitarios. establecidos por los ministerios de Educación y Salud y estas serán en una sala ventilada al ingreso del establecimiento. Recordar que esto es en caso excepcional, ya que se priorizará el contacto virtual.

1.2.- Lugar: DE INGRESO Y SALIDA

a) Lugares de Ingreso:

Personal del establecimiento	I° medio	II° medio	III° medio	IV° medio
Sector multicancha (AV El Palomar)	Sector techado (AV El Palomar)	Sector multicancha (AV El Palomar)	Entrada principal del establecimiento (continuación calle Airen)	Entrada principal del establecimiento (continuación calle Airen)

b) Lugares de Salida:

Personal del establecimiento	I° medio	II° medio	III° medio	IV° medio
Sector multicancha (AV El Palomar)	Sector multicancha (AV El Palomar)	Sector multicancha (AV El Palomar)	Entrada principal del establecimiento (continuación calle Airen)	Entrada principal del establecimiento (continuación calle Airen)



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó